Diputación Provincial de zamora (1 de 1)
Exoma. Diputación Provincial de Zamora
Fecha Firma: 22/09/2026
HASH: 6e4fb93fe2906461b5845906d656d

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

FUENTELAPEÑA

Anuncio de aprobación inicial, información pública y anuncio de cobranza del padrón correspondiente a la tasa por la prestación del servicio de agua y alcantarillado, 4.º bimestre/2026

Por Decreto de la Alcaldía, de fecha 21 de septiembre de 2026, se aprueba el padrón de contribuyentes de la tasa por la prestación del servicio de abastecimiento de agua y alcantarillado correspondiente al cuarto bimestre de 2026.

Dicho padrón se somete a información pública de conformidad con el artículo 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, durante el plazo de quince días, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, para que los interesados puedan examinarlos y presentar, en su caso, las reclamaciones que consideren oportunas.

Transcurrido el plazo sin que se presenten reclamaciones, el padrón se entenderá definitivamente aprobado.

De conformidad con lo establecido en el artículo 62.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se pone en conocimiento de los contribuyentes el siguiente anuncio de cobranza:

- *Tributos que se ponen al cobro:* Padrón de la tasa por la prestación del servicio de abastecimiento de agua y alcantarillado correspondiente al cuarto bimestre de 2026.

- *Plazo de ingreso en período voluntario:* Del 21 de septiembre de 2026 al 20 de noviembre de 2026.

Transcurrido el plazo de ingreso voluntario sin que se haya satisfecho la deuda, se iniciará el período ejecutivo, de acuerdo con el tenor de los artículos 26, 28 y 161 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, lo que determinará la exigencia de los intereses de demora, así como los recargos que correspondan y, en su caso, de las costas del procedimiento de apremio.

Fuentelapeña, 21 de septiembre de 2026.-La Alcaldesa.

R-202602245

Cód. Validación: 62Y4A9G4XFNG6XETP9ND22SNW
Verificación: https://diputaciondezamora.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1